República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de abril de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001310304120<u>03-00906</u>-00

La anterior comunicación y anexos, proveniente de la Fiscalía General de la Nación, por la cual se pone en conocimiento lo decidido por la Fiscalía 107 Seccional Coordinación de la Unidad de Ley 600 de Bogotá, en Resolución de 4 de febrero de 2020, donde se dispuso la cancelación de la anotación No. 015 del folio de matrícula 50C-53658, que correspondía a aquella por la que se inscribió la sentencia emitida por este despacho dentro del proceso de la referencia, agréguese al plenario para los fines a que haya lugar, y póngase en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

J.S. Juez